



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de febrero de dos mil veintitrés

Constancia Secretarial: Informo señor Juez que, en atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, respecto de que se le remita el enlace de la audiencia completo para poder hacer los reparos frente a la decisión apelada, una vez se consultada la plataforma LifeSize se obtuvo que esta solamente generó dos grabaciones del día viernes 10 de febrero de 2023, haciendo falta la parte de la grabación en que se tomó la decisión, inmediatamente se hizo contacto telefónico con el Ingeniero encargado de la plataforma, quien manifestó que para ese día se presentó una falla generalizada en la plataforma, se procedió a la búsqueda de la grabación y esta no se obtuvo, razón por la cual, se generó el requerimiento formalmente y se indicó por esta área que esta tendría una duración de respuesta de tres (03) a ocho (08) días hábiles en solucionarse, lo anterior, para su conocimiento.

Atentamente,

LUIS FELIPE GALLEGO ESCOBAR
Oficial Mayor (E)

AUTO DE SUSTANCIÓN No.324

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2021 00219 00

En atención a la constancia secretarial que antecede y en vista de que la falla en la obtención de la grabación para formular los reparos por la parte apelantes, es de carácter técnica, en aras de garantizar el derecho a la doble instancia y a los recursos como garantías fundamentales del debido proceso, se SUSPENDE el término que tiene la parte apelante para presentar los reparos, término que se reanudará una vez se resuelva la falla técnica y se le permita el acceso íntegro de la grabación de la audiencia, circunstancia que se le comunicara por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RADICADO N° 2021-00219-00

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 05**
fijado en la página web de la Rama Judicial el **15 DE FEBRERO DE**
2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguín

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **976e22c2cc4da2ce5c4213adf2badb259101f7a9d6d6622cc378e6bb1217e6f5**

Documento generado en 14/02/2023 11:57:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>